

y que no se reconozca por válida la elección hecha en otra parte, ó por pocos, ó tumultuariamente por el pueblo (1). Los desventurados judíos vuelven á ser víctimas de su tenacidad en la fe de sus mayores, y de la constancia de la Iglesia católica en perseguirlos. Los cánones cuarto hasta el octavo nos dan triste idea del estado á que iban viniendo las costumbres del clero, así como consuela ver el incesante afán de los virtuosos prelados por corregirlas y moderarlas. Ordénase que los obispos depongan á los sacerdotes y demás ministros que vivían torpemente con mujeres extrañas, y que á estas se las encierre en monasterios, y que sean tratados como apóstatas los clérigos que con pretexto de haberse ordenado por temor volvían á casarse y á la vida seglar. Véase en todo la mezcla de religión y de política en que los concilios intervenían. Al propio tiempo que así se trataba de morigerar y disciplinar el clero, se declaraba que los hijos de los reyes solo pudieran heredar de los padres los bienes patrimoniales que estos tuvieran antes de haber ocupado el trono, y se obligaba á los electos á jurarlo así si habían de ser reconocidos.

La mayor gloria de Recesvinto fué haber acabado de obrar la fusión entre los dos pueblos, godo y romano-hispano, anulando solemnemente la ley que prohibía los matrimonios entre personas de las dos razas. «Establecemos por esta ley, que a de valer por siempre, que la mugier romana puede casar con omne godo, é la mugier goda puede casar con omne romano.... E que el omne libre puede casar con la mugier libre cual que quier, que sea conveniente por conseio, é por otorgamiento de sus parientes (2).» Con esto, y con la confirmación solemne de la ley de Chindasvinto prohibiendo el uso del derecho romano y mandando se rigiesen indistintamente uno y otro pueblo por la legislación visigoda, acabaron de confundirse en un solo pueblo los que habían estado separados por las leyes: y la unidad política y civil completó la unidad de la fe.

Celebráronse en el reinado de Recesvinto algunos otros concilios que solo trataron de asuntos eclesiásticos. Este monarca, á quien el pueblo español debió el gran beneficio de la unidad, murió en Gérticos, pequeña aldea á tres leguas de Valladolid, donde había ido con deseo de recobrar su quebrantada salud, en 672, á los veintitres años de su reinado, el mas largo que se cuenta en los anales de los godos, y en que solo una vez se vió turbada la paz con la corta rebelión de Froya y los vascones.

CAPITULO VI

Wamba

DE 672 Á 680

Extrañas circunstancias que acompañaron la elección de Wamba. — Su repugnancia á aceptar la corona. — Alteraciones en la Vasconia. — Idem en la Galia gótica. — Famosa rebelión de Paulo. — Simulacro de coronación. — Sujeta Wamba á los vascones y á los tarraconenses. — Toma de Narbona. — Célebre ataque de Nimes. — Se posesiona de la ciudad, y hace prisionero á Paulo y á los principales rebeldes. — Solemnidad con que fueron juzgados. — Sentencia de muerte. — Indulgencia de Wamba. — Su entrada triunfal en Toledo. — Humillación afrentosa de Paulo y sus cómplices. — Notable ley de Wamba. — Flota sarracena en el Mediterráneo. — Es destruida por las naves godas. — Concilios celebrados en el reinado de Wamba. — Sus principales disposiciones. — Singular traza inventada por Ervigio para destronar á Wamba. — Visitenle el hábito de penitencia, y se retira gustoso á un claustro. — Ervigio es ungido rey.

Aconteció á la muerte de Recesvinto uno de aquellos sucesos extraordinarios y singulares, que no solo no habían tenido ejemplo en la historia del pueblo godo, sino que tal vez no le ha tenido en los anales del mundo. En una pequeña aldea de España se realizó un hecho notable, grandioso, sublime, que enseña á la humanidad á no desconfiar nunca de encontrar virtudes en los hombres.

Con arreglo al decreto del concilio octavo de Toledo, había

(1) Conc. Tolet. VIII, c. 10.
(2) Fuero Juzgo, lib. III, tit. 1, 1. 2.

que proceder á la elección de rey en el pequeño pueblo de Gérticos, por haber muerto allí el último monarca. De improviso y como por milagro cesan ó enmudecen las ambiciones de aquellos turbulentos grandes que se despertaban ó estallaban á cada elección: y todos los principales próceres, civiles, eclesiásticos y militares, fijan unánimemente sus miradas y dan como por inspiración su voto á un noble anciano godo llamado Wamba, por sus virtudes señalado y conocido. Si justos y desnudos de ambición se mostraron en esta ocasión los electores, excedió á todos en abnegación y desinterés el electo. Rehusó Wamba el cetro que el voto unánime y general ponía en sus manos, exponiendo la debilidad de sus fuerzas para sobrellevar tan grave peso como el del vasto imperio godo. Ni las instancias y súplicas de los oficiales de la corte, ni la consideración del bien y la felicidad del Estado que delante le ponían, y que decían reclamar aquel sacrificio de su parte, nada bastaba á vencer su repugnancia, alegando siempre que no se creía capaz de remediar los males que la nación padecía: ruegos, reflexiones, razonamientos, todo era inútil: hasta que al ver tan obstinada resistencia, uno de los jefes militares de palacio se lanzó con la espada desnuda en medio de la reunión, y dirigiéndose con torvo ceño y amenazador continente á Wamba: «Si te obstinas, le dijo, en rehusar la corona que te ofrecemos, ten entendido que ahora mismo y con este mismo acero haré rodar tu cabeza (3).» A tan enérgica insinuación cedió Wamba, no sin manifestar de nuevo el sacrificio que hacía en aceptar un puesto á que no le llamaba su inclinación. Una vez obtenido su consentimiento, púsose la corte en camino para Toledo, pues solo allí y en la iglesia quiso ser consagrado.

A los diez y nueve días de la muerte de Recesvinto recibía Wamba el óleo santo de mano del metropolitano Quirico, en medio de las aclamaciones del pueblo.

Desde su elección hasta su muerte, todo es dramático en la vida de Wamba. En el acto de la consagración, dicen las crónicas, vieron todos salir de la cabeza del ungido una abeja que voló hacia el cielo, lo cual se interpretó por signo y anuncio de la dicha que esperaba á la nación bajo el nuevo monarca (4). La piadosa traducción de este suceso se acomodaba bien á las esperanzas que con justicia se fundaban en el desinterés, en la prudencia, en el valor, en la religiosidad y en la dulzura del sujeto en quien recaía.

Tuvo no obstante Wamba que comenzar por donde muchos de sus antecesores, á saber, por una expedición contra los vascones, que parecía haberse propuesto levantarse periódicamente al advenimiento de cada nuevo monarca. Llegaba ya Wamba con buen golpe de gente cerca del país sublevado, cuando recibió aviso de haberse alzado también en la Galia Hilderico, conde de Nimes, en cuya ciudad había lanzado al obispo de su silla para poner otro de su parcialidad. Urgía no dejar que cundiera por toda la Septimania una insurrección que presentaba ya un carácter hartamente grave. Por lo tanto envió Wamba para reprimirla con un cuerpo de tropas escogidas á uno de sus jefes mas experimentados y de mas reputación, Paulo, griego de origen, según tiene buen cuidado de advertir el cronista de Toledo. Tan luego como Paulo se vió lejos del rey, mandando una fuerza respetable, tentó la ambición ó despertósele la que ya antes tuviera, y no aspirando á nada menos que á reemplazar á Wamba en el trono, comenzó á preparar la ejecución de su pensamiento. Confiósele en Tarragona al duque de la provincia Ranosindo y al gadingo Hildigiso, á quien logró seducir. Levantaron allí tropas, aparentando hacerlo de parte del rey; y se dirigieron con ellas á Narbona, cuyo obispo, Argebaudo, ó con noticia ó con sospecha de los planes de aquellos jefes, se preparaba á cerrarles las puertas de la ciudad; pero anticipóse Paulo y se apoderó de la plaza.

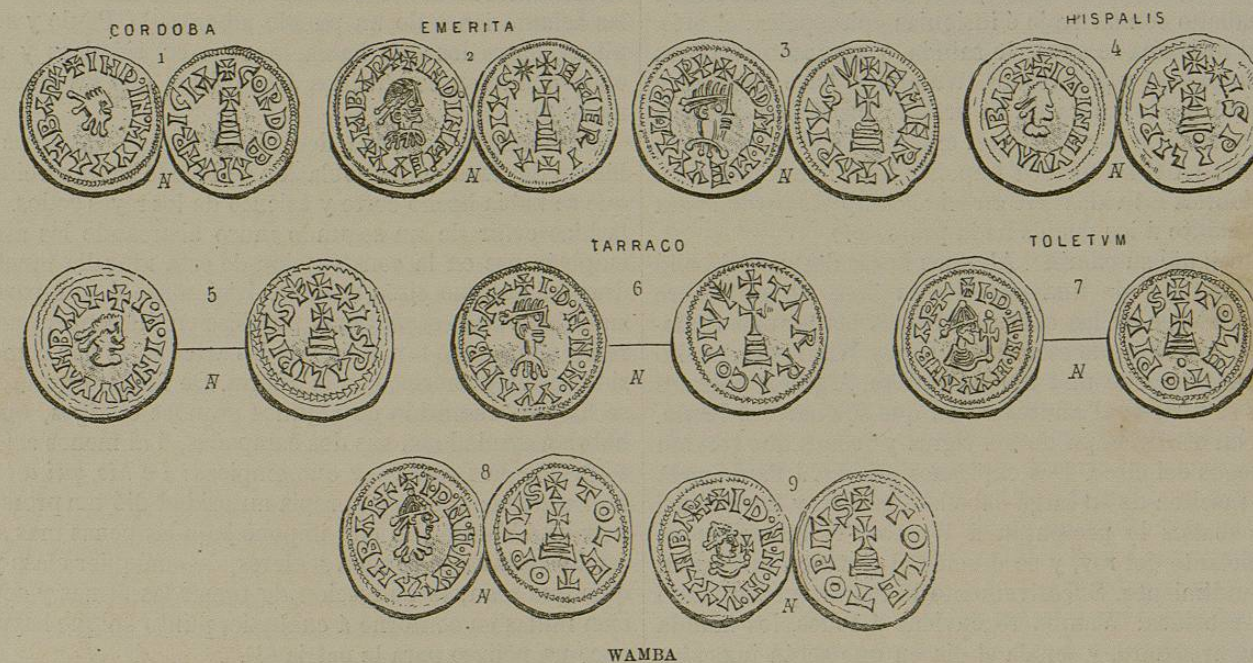
Ejecutóse allí el simulacro de coronación que llevaban ideado. Reunidos los oficiales del ejército y los principales

(3) *Et minaci contra eum vulsu, educto gladio, prospiciens dicit: «Nisi consensurum te nobis promittas, gladii hujus mucrone modo truncandum te scias.»* Julian Tolet. Hist. Regis Wambæ.
(4) Sebast. Salmant. Chron. 1, c.

habitantes de la ciudad, les recordó Paulo en un estudiado discurso el disgusto con que Wamba había aceptado la corona, expúsoles que no podría el reino gozar de paz bajo un monarca sobrado de años y falto de energía, y que el mayor bien que podría hacerse al pueblo godo era encomendar el cetro á manos mas vigorosas y firmes, exhortándolos á que buscaran un hombre digno de llevar la corona del imperio. Entonces el duque Ranosindo, que también llevaba bien estudiado su papel: «¿Quién mas digno, exclamó, de mandar á los visigodos que el que acaba de hablar con tanta firmeza y cordura?» Oficiales y soldados aplaudieron la proposición, y Paulo quedó proclamado rey de los godos. Faltaba á la comedia la parte de exornación y de espectáculo. Ranosindo, al paso por Gerona, había tenido la previsión de arrancar de la cabeza de San Félix mártir una bella corona de oro, regalo de la piedad del católico Recaredo, y la corona del santo mártir fué colocada en las sienes del improvisado monarca con grande aplauso de la multitud. Pero la corona del mártir

Félix había de ser corona de martirio para el rey Paulo. Entre tanto concertáronse los rebeldes de Narbona con los de Nimes, y con algunos auxiliares francos y sajones que recibieron pusieron en movimiento toda la Septimania, de modo que el desvanecido Paulo figurábase ya no restarle otra cosa que preparar su marcha triunfal á Toledo, y hacerse aclamar solemnemente en la capital del reino godo. Muy de otra manera corrieron las cosas.

Ocupado estaba Wamba en reducir á los vascones cuando supo la traición de Paulo y la extraña escena de Narbona. Tratóse en consejo de generales el partido que se debería tomar: emitieronse, como suele acontecer, opiniones diversas y encontradas: el rey optó por sujetar primero á los vascones y marchar despues seguidamente sobre los rebeldes de la Galia. Así se ejecutó. Siete días bastaron á los godos para domar aquellos montañeses. Tal era la energía de Wamba, y tal el vigor que había sabido comunicar á sus soldados. Em prende luego su marcha hacia la Galia gótica: toma de paso



á Barcelona y Gerona, y dividiendo su ejército en tres cuerpos, disponiendo que una flota corriese por mar á los puertos de la Septimania para proteger á los ejércitos de tierra, se entra por las gargantas de los Pirineos, se apodera de las fuertes que los sublevados defendían en aquellas estrechuras, hace prisioneros á Ranosindo é Hildigiso, acampa dos días en el valle del Rosellon esperando á que se le reuman todas las tropas, é incorporadas estas avanza á Narbona. No había tenido Paulo valor para esperarle allí; despues de muchas bravatas había creído mas prudente retirarse á Nimes, dejando á Vitimiro, uno de sus parciales, la defensa de la ciudad. Acometieronla los godos con una impetuosidad propia de su antiguo ardor bélico. Incendiaron las puertas y penetraron en la plaza. Empeñóse en el centro de la ciudad un rudo combate; arrollábanlo todo los soldados de Wamba: tuvo Vitimiro que refugiarse en un templo; hasta allí fué perseguido: no le valió cobijarse detrás de un altar ni defenderse con su espada; derribóle un soldado con un grueso tablon que le descargó encima, y arrancado de allí con algunos de sus principales cómplices, sufrieron el castigo y la afrenta de ser apaleados. Rendida Narbona, opusieronle escasa resistencia Agda, Magalona y Beziers. Quedaba Nimes, el refugio de Paulo y de Hilderico. Allí envió Wamba el grueso de sus tropas, quedándose él á cuatro ó cinco leguas de la ciudad, por si los francos acudían en socorro de los rebeldes.

Comenzó el ataque del célebre sitio de Nimes en 31 de agosto (673). Al salir el sol hicieron los godos retumbar aquel cuerno de imponente sonido que anunciaba las batallas. El ataque fué vivo, vigoroso y porfiado: los sitiados se defendían con bravura; unos y otros peleaban con encarnizamiento: todo el día duró la refriega; á la caída de la tarde los godos fueron rechazados con pérdida; la noche puso fin á la lucha. Los

sitiadores enviaron á pedir refuerzos á Wamba; diez mil hombres de refresco estaban ya bajo los muros de Nimes á la salida del sol del 1.º de setiembre. ¡Prodigiosa actividad! Al ver tan considerable y pronto refuerzo el jactancioso Paulo se turba, pero acudiendo al disimulo: «Todos nuestros enemigos, les dice á los suyos, los tenemos delante: este es todo el ejército de Wamba; una vez destruido, nada nos queda que vencer.» A este tiempo el bronco sonido del cuerno da á los godos la señal del asalto; avanzan á los muros, provistos de todos los instrumentos de guerra: los sitiados acuden á la muralla y hacen jugar sus arcos y sus hondas; recíbenlos los sitiadores con una lluvia de dardos y de piedras. Así estuvieron unos y otros por espacio de cinco horas. A las once de la mañana los sitiados se ven oprimidos por los arqueros del ejército real y se retiran de los baluartes: los sitiadores minan los muros: incendian las puertas, abren brechas y penetran furiosamente en la ciudad: derrámanse entonces acero en mano por todas las calles, amotínanse los de dentro proclamando traición, y todo es confusión, desolación y muerte en la plaza; millares de cadáveres cubren las calles de Nimes, y apenas pueden los vencedores poner el pie en parte que no tropiece con algun muerto ó algun moribundo. La noche viene á echar un velo sobre aquel teatro de muerte y dar tregua al furor y al cansancio. Un silencio pavoroso reinaba en Nimes. Oíase solo algunos gritos de los vencedores y algun llanto semi-ahogado de los infelices habitantes.

El desvanecido Paulo, insultado por el pueblo, tuvo que despojarse del manto real y demás insignias del trono que había vestido desde la farsa de Narbona, y se encerró con sus mas fogosos parciales en el anfiteatro romano, lugar fuerte que era entonces, y que aun constituye una de las glorias de

Nimes. ¡Singular coincidencia, y sublime y providencial castigo de la ambición y del orgullo! El insensato Paulo se desnudó vergonzosamente de las vestiduras reales que en un arrebatado de presuntuosidad se había acomodado á sí mismo, precisamente en el 1.º de setiembre, aniversario del día en que solemnemente había sido coronado Wamba cuyo trono quería usurpar.

Faltaba aun el desenlace patético de aquel drama que tan alegremente se había inaugurado para Paulo. Este y los suyos, penetrados de que no podían mantenerse mucho tiempo en aquel asilo, y noticiosos de que Wamba llegaría á la ciudad al día siguiente, acordaron que Argebaldo, obispo de Narbona, á quien Paulo había llevado consigo, saliera al encuentro del rey á pedirle en nombre de todos el perdón y la vida. Todo, desde el principio hasta el fin, fué dramático en este suceso. El prelado quiso prepararse celebrando una misa, á que asistieron y en que comulgaron todos los jefes de la rebelión vestidos de mortajas, como quienes contaban segura la muerte. Concluido el sacrificio, salió el obispo al encuentro del rey á caballo con su traje é insignias episcopales: el obispo al ver al monarca se apea, le saluda, y postrado en tierra pide perdón para sí y para todos. Wamba le hace levantar y ofrece ámplio perdón para él. El prelado insiste en que sea completo para todos los culpables: entonces Wamba le repite con entereza: «A tí no te toca imponer leyes: ¡aun te parece poco perdonarles las vidas! He ofrecido completo perdón para tí solo; en cuanto á los demás nada prometo.»

El rey prosiguió su camino. Algunas horas despues el bello sol del Mediodía y de una apacible mañana de setiembre hacia resplandecer en las calles de Nimes las limpias armaduras de los caballos que escoltaban al rey Wamba en medio de las aclamaciones de una muchedumbre. Algunos oficiales principales se dirigen al anfiteatro en que se guarecía Paulo, habitación en otro tiempo de los tigres y leones que servían para los juegos del circo. Dos capitanes asieron á Paulo cada uno de un mechón de su larga cabellera gótica, y llevado así entre los caballos le presentan á Wamba: el miserable se prosterna delante del rey, y se desciñe el cinturón militar en señal de rendimiento. Sucesivamente le fueron presentando los demás rebeldes: Wamba reconviene á todos, los manda poner en lugar seguro, y señala el día en que serán juzgados á presencia del ejército. Publícase de orden del rey un indulto general para los que habían tenido parte en la rebelión, francos, sajones, galos, españoles y godos, á excepcion de los susodichos jefes. Ordena enterrar los muertos, curar los heridos, restituir á los habitantes lo que les había sido arrebatado, volver á los templos sus alhajas, entre las que se hallaba la corona de San Félix, que por algunas semanas se había ceñido Paulo, y obsequia á los soldados vencedores con dinero de su caja particular.

Al tercer día se ofrece un espectáculo singular é imponente á los ojos de los habitantes de Nimes: aparece todo el ejército en orden de batalla: levántase en medio un tribunal, presidido por el rey, asistido de los generales y señores de su corte: allí hace comparecer á Paulo y sus compañeros: «Conjurote, le dice á Paulo, en el nombre de Dios omnipotente, que en esta asamblea de hermanos entres conmigo en juicio, y me digas si en algo te he ofendido, ó si te he dado ocasion que te pudiera excitar á tomar las armas contra mí, y á levantarte con intento de usurpar el reino (1).» Paulo respondió humildemente que confesaba no haber recibido del rey Wamba sino beneficios, y que reconocía no tener su traición disculpa alguna. La misma pregunta hizo á todos, y de todos obtuvo igual respuesta. Entonces el monarca hizo leer el juramento de fidelidad que cada uno de ellos había prestado al rey Wamba; en seguida el otro juramento que habían hecho á Paulo de no dejar las armas hasta que Wamba fuera despojado del trono. El proceso estaba fallado por sí mismo. El tribunal leyó los cánones de los últimos concilios relativos á los atentados contra los reyes: los jueces pronunciaron sentencia de muerte contra Paulo y veintisiete cómplices, entre los cuales figuraba

(1) *Conjuro te per nomen omnipotentis Dei, ut in hoc conventu fratrum meorum, etc.* Julian. Tolet. Hist. Regis Wambæ.

el primero el obispo de Magalona, Gulmidio. Wamba entonces usó de la régia prerogativa que los concilios le concedían, conmutando la pena de muerte en la de tonsura y cárcel perpetua.

Detúvose algunos días en las Galias, los necesarios para restablecer las cosas en el estado normal que tenían antes de las últimas turbulencias; hecho lo cual, emprendió otra vez el camino de Toledo, llevando consigo los prisioneros rebeldes. Por todas partes iba recibiendo aclamaciones y aplausos. Una legua antes de llegar á la corte de los godos se dispuso una entrada triunfal, solemne y vistosa. Toda la comitiva se vistió de gala, y marchaba ordenadamente en dos filas. Los jefes de la rebelión iban en carretas, vestidos con trajes oscuros y humildes, los pies desnudos, una cuerda alrededor de la cintura, rapadas las cabezas, cejas y barbas. Distinguíase entre ellos Paulo con una corona de cuero negro ceñida á las sienas, signo irrisorio de la que había querido usurpar. Véase en seguida al rey con su gran cortejo de oficiales y señores cubiertos de brillantes armaduras. Así atravesó las calles de Toledo entre las aclamaciones de un pueblo alborozado. Paulo y sus cómplices, entre los que había muchos eclesiásticos y algunos obispos, fueron conducidos á la prision que les estaba destinada (2).

Concluida esta guerra, dedicóse Wamba á las cosas del gobierno del Estado. La poblacion de Toledo había crecido desde que se había hecho corte y asiento de los reyes godos. Wamba la hizo ceñir de un segundo muro abarcando los arrabales: empleáronse en la construcción de esta muralla muchas piedras del antiguo circo romano. Hicieronse ó se repararon de su orden varias otras obras públicas en diferentes puntos del reino, y mostróse tan amigo de las artes en la paz como había sido activo y enérgico en la guerra. De inferir es que Wamba se hallaría resentido de algunos grandes clérigos, que no le habrían ayudado en sus dos campañas, ó al menos así lo hace sospechar la famosa ley que empieza: *De his qui ad bellum non vadunt*: que de su propia autoridad dió tan pronto como regresó á Toledo. En ella impone bajo las penas mas severas, así á eclesiásticos como á seglares, de cualquier clase y jerarquía que sean, la obligacion de tomar las armas y acudir de cien millas en contorno á cualquier punto en que haya ó amenaza un peligro para la patria (3).

Faltábale al rey Wamba acreditar su poder y su pericia en la guerra de mar como lo había acreditado en la de tierra. La ocasion le vino á la mano. Habían los sarracenos por este tiempo conquistado una gran parte de Africa, y levantado en ella un nuevo y terrible poder, peligroso para España por su proximidad. Por primera vez en el reinado de Wamba, se vió una flota sarracena de doscientos setenta pequeños barcos cruzar el Mediterráneo, y amenazar y molestar las costas meridionales de España. No debía cogerte á Wamba desprevenido, puesto que inmediatamente le salió al encuentro con otra flota, en que embarcó buen número de gentes de armas, y dándole alcance y empeñado un combate naval, echó á pique la mayor parte de los barcos enemigos, incendió otros y pudo

(2) San Julian, Hist. de la expedición del rey Wamba.

(3) «E por ende establecemos en esta ley, que deste dia adelante, quando que quier que los enemigos se levataren contra nuestro regno, tod omne de nuestro regno, si quier sea obispo, si quier clérigo, si quier conde, si quier duc, si quier ricombre, si quier infanzon, ó qual que quier omne que sea en la comarca de los enemigos, ó si fuera legado de la frontera acerca de ellos, ó si llegar allí á ellos por aventura dotra tierra, todo que sea cerca de la frontera fasta C. millas daquel logar o se faz la lid, depues que ge lo dixiere el rey ó su omne, ó pues que el lo sabe por sí en qual manera se quier, si man á mano non fuere presto con todo su poder para defender el regno, é si se quisiere escusar en alguna manera, é non quisiere ayudar á los otros mano á mano por amparar la tierra, si los enemigos ficieren algun danno, ó cativaren algun omne de nuestro pueblo, ó de nuestro regno, aquel que non quiso salir contra los enemigos por algun miedo, ó por escusacion, ó por enganno, é non quise seer presto por amparar la tierra, si es obispo ó clérigo, é non ovriere onde faga enmienda del danno que ficieren los enemigos en la tierra, sea echado fora de la tierra, como mandare el príncipe. Y esta pena mandamos que ayan los obispos, é los sacerdotes, é los diáconos, é los otros clérigos que non an dignidad... E de los otros legos establecemos, etc.» Traduc. del Fuero Juzgo, lib. IX, tit. II, l. 9.

apresar algunos (1). Ni se supo ni con certeza ha podido averiguarse por culpa de quién se acercara á España aquella armada enemiga, y no carece de verosimilitud la sospecha de algunos autores que propenden á atribuírsela á Ervigio, que, como luego veremos, envidiaba la gloria de Wamba y maquinaba algun medio de arrebatarle la corona.

La gloria militar de este reinado, el último en que se vió revivir el antiguo espíritu guerrero de los godos, no impidió atender á las cosas de la Iglesia, objeto que los godos no olvidaban ya nunca. Dos concilios se celebraron en tiempo de Wamba, en Toledo el uno, en Braga el otro, ambos en el mismo año de 675. Con extrañeza vemos en el primer cánón del de Toledo prescribirse á los obispos que guarden en él la debida modestia, así en sus acciones como en sus palabras, que se produzcan con moderacion, sin usar chanzas ni injurias, y que no haya ni confusion ni tumulto. Prívase en el tercero de su dignidad á los eclesiásticos que intervengan en juicios que puedan producir sentencia de muerte ó mutilacion de miembros. Insístese en el último en la celebracion anual tantas veces mandada de los concilios provinciales. Ordénase en el primero del de Braga que en el sacrificio de la misa no se use de leche ni de racimos de uvas, sino solo de pan y vino, mezclándose agua en el cáliz conforme á la antigua tradicion. Prohíbese en el cuarto á los presbíteros tener en su compañía otra mujer que su madre. Mándase en el quinto que los obispos vayan á pié en las procesiones, y no llevados en silla por los diáconos; y se impone en el sexto excomunion y destierro á los obispos que manden azotar á los presbíteros, abades ó diáconos súbditos suyos (2). Las demás disposiciones de uno y otro concilio son de pura disciplina eclesiástica, y en el reinado militar de Wamba no vemos á estas asambleas religiosas ocuparse como en las anteriores en negocios civiles (3).

Vengamos al término de la carrera política de Wamba. Una intriga de mal linaje puso fin al glorioso reinado de este príncipe, que extraño y singular en su comienzo, lo fué todavía mas en su término y remate. Había en la corte de Wamba un conde palatino llamado Ervigio (*Erwig*), descendiente de la familia de Chindasvinto. Gozaba de la confianza del rey, que conocía alguna de sus buenas prendas, pero no su ambición: tanto mejor para Ervigio, que mortificado de la envidia y atormentado del deseo de reinar, no fiando por otra parte en poder alcanzar el trono por eleccion, hallándose como se hallaba Teodofredo, hermano de Recesvinto, á la cabeza de un partido poderoso, recurrió para asegurarse la corona á una traza que tuvo mas de lo depravado que de lo ingenioso. Dió á beber al rey un brebaje que le hizo caer por buen espacio de tiempo en profundo letargo. Llegó á desconfiarse ya de su vida, y Ervigio, que estaba en el secreto como autor de él que era, se apresuró á hacerle tonsurar y vestirle el hábito de penitencia, como era costumbre en aquel siglo. Cuando Wamba se recobró y se halló sin cabello y con la túnica monacal, no quiso contrariar la ley del concilio que privaba del trono al que una vez hubiera sido decaído y vestido el hábito de monje; y el que había aceptado la corona de rey como un sacrificio, la dejó sin violencia y con el mismo desprendimiento y desinterés con que la había tomado. Antes por evitar los males de una guerra civil que en el caso de empeñarse en conservarla veía ya inminente, se inmólo por segunda vez á la tranquilidad pública, y designando por sucesor al mismo Ervigio, descendió gustoso de un trono á que había subido con repugnancia, y se retiró á hacer la vida de monje en el monasterio de Pampliega (cerca de Burgos), donde vivió ejemplarmente por mas de siete años. Ejemplo insigne de abne-

(1) Sebast. Salmant. Chron. c. 3.—Luc. Tud. Chron. Mundi, l. c.

(2) Aguirre, Collect. Conc. Hisp.

(3) No hablamos de la famosa division de obispados atribuida á Wamba, en que creyeron muchos historiadores, y á que dedica Mariana un capítulo entero, seguido de otro en que explica la division de Constantino, no menos apócrifas la una que la otra, pues evidenciada su falsedad por las sábias investigaciones de hombres eruditos, no hay para qué detenernos en convencer de ello á nuestros lectores. El que desee ilustrarse mas sobre esta materia, puede ver el tomo IV de la *España Sagrada* de Florez.

gacion y de virtud, raro por desgracia en los anales de los monarcas y de los imperios.

A los ocho días de aquel suceso el ambicioso Ervigio era ungido con el óleo santo por mano del metropolitano de Toledo (680).

CAPITULO VII

Desde Ervigio hasta Rodrigo

DE 680 Á 709

Temores y remordimientos de Ervigio.—Se hace reconocer y confirmar en el duodécimo concilio de Toledo.—Revócanse en él algunas leyes de Wamba.—Preeminencia dada al metropolitano de Toledo.—Sínodo XIV toledano.—Decretos de este concilio sobre materias políticas.—Trasmite Ervigio la corona á Egica, su yerno.—Décimoquinto concilio toledano.—Resuélvese en él una grave duda y escrúpulo del rey.—Disposiciones conciliares sobre las viudas de los reyes.—Conjuraciones contra Egica.—Durísimas leyes contra los judíos.—Asociacion de Witiza en el reino.—Queda reinando solo por muerte de su padre.—Vicios, excesos y crímenes que le han atribuido las crónicas.—Diferentes y encontrados juicios sobre las cualidades y conducta de este príncipe.—Opinion del autor.—Término del reinado de Witiza, y elevacion de Rodrigo.

No fue tan disimulada la superchería empleada por Ervigio para escalar el trono, que algunos no la supieran y muchos no la sospecharan. Acometiéronle á él mismo remordimientos por un lado y temores por otro. Wamba no había muerto todavía, y Wamba era muy amado del pueblo, y Ervigio temía al pueblo y á Wamba. «Parecióle, pues, dice uno de nuestros historiadores, para asegurar sus cosas, tomar el camino que á otros reyes sus predecesores no salió mal, que fué cubrirse de la capa de la religion (4).» En su consecuencia, al tercer mes de su consagracion convocó un concilio en Toledo, que fué el duodécimo de aquella ciudad. Abierta la asamblea (681), presentóse en ella Ervigio en actitud humilde, y como quien va á solicitar el reconocimiento de un título que no había obtenido por caminos legales, exhibió tres documentos que parecía darle cierta apariencia de legitimidad. Era el primero un testimonio firmado por los grandes palatinos, en que certificaban como testigos de vista que Wamba en peligro de muerte había recibido la tonsura y el hábito penitencial. El segundo contenía el acta de abdicacion del mismo Wamba, en que significaba su deseo de que le sucediera Ervigio; y el tercero una carta del propio Wamba al metropolitano Julian, recomendándole ungiere al nuevo rey con las formalidades de costumbre.

En su vista, los padres del concilio, que tantas leyes habían hecho sobre la forma de eleccion, declararon legítima la de Ervigio, so pena de excomunion á todos los que no le reconociesen y obedeciesen (5). El cánón segundo es simultáneamente la aprobacion y la condenacion de un mismo delito. «Que los que han recibido la penitencia estando enfermos, aunque estén privados de sentido y no la hubiesen pedido antes, lleven siempre el hábito penitencial.» Esto era aprobar y reconocer el mismo medio empleado con Wamba por Ervigio. «Pero los presbíteros no la impongan sino á los que la pidan, y si alguno la da á los que están privados de conocimiento, quede excomulgado un año entero.» ¿Qué era esto sino reprobar para lo futuro el mismo delito que legitimaban despues de consumado? Pero sin duda Wamba había disgustado á los próceres y obispos con su rigurosa ley sobre los que no iban á la guerra: *De his qui ad bellum non vadunt*, y el objeto era inutilizar á Wamba, á quien parece temian todavía en el retiro de su claustro. Así lo dieron á entender en el cánón séptimo, anulando aquella ley, y reintegrando en su buena fama y opinion á los que aquella declaraba infames por no haber tomado las armas. Con esto acabó de extinguirse en el pueblo godo el espíritu y la energía militar que Wamba había logrado hacer revivir en su reinado. Confirmaron las leyes contra los judíos que había publicado Ervigio, y declararon

(4) Mariana, lib. VI, cap. 17.

(5) Conc. Tolet. XII, c. 1.